



EXENTO

DECRETO N° **11810**/ 2024
ARICA, 18 de noviembre de 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Correo Electrónico de Vianka Lafuente Aguirre con fecha 11 de noviembre 2024, donde solicita autorización para la ocupación del espacio municipal ubicado al frente de la Piscina Olímpica Municipal.
2. Carta ID.2867190 firmado por Vianka Lafuente Aguirre con fecha de recepción 30 de octubre del 2024, donde adjunta los siguientes documentos:
 - Constancia de responsabilidad firmado por la organizadora del evento Vianka Lafuente Aguirre.
 - Resolución Exenta N°1493 del Delegado Presidencial.
 - Nómina de Socios que participaran en el evento.
 - Fotocopia de cedula de identidad de cada socio.
3. Correo electrónico de Vianka Lafuente con fecha 14 de noviembre 2024, adjuntando los siguientes documentos:
 - Nómina de participantes, Artesanos y Food Truck.
 - Correo electrónico de la funcionaria Constanza Reyes Camp, con fecha 18 de noviembre del 2024, adjuntando la Orden de Compra N°2585-1814-SE24, del cual incluyen los baños químicos.

DECRETO:

REGULARIZASE, la instalación y funcionamiento del evento "Forever Metal 2024", ubicado frente de la Piscina Olímpica Municipal, actividad que se llevó a cabo el día 16 de noviembre desde las 15:00 Hrs, finalizando a las 02:00 Hrs del día domingo 17 de noviembre del 2024.

La feria contara con la participación de 09 emprendedores, quien se detalla en la siguiente nomina:

N°	NOMBRES	RUN	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Denny Yanca Duran		Poleras, Parches, Tazonos, Morrales
2	Gabriela Miranda Peña		Aros, Piercing
3	Melannye Oyanader Figueroa		Aros, Collares, Pintura y Macramé
4	Pilar Fernández Yáñez		Poleras, Parches, Zines, Discos
5	Pablo Vidal Vargas		zines, Revistas y Cassets
6	Sivoney Melo Veas		Artículos de librerías, Plumones y Pinturas.
7	Scarlett Muñoz Gutiérrez		Accesorios y Vestimentas
8	Vianka Lafuente Aguirre		Velas y Bisuterías
9	Rodrigo Velásquez Flores		Casset, CDS y Vinilos



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

REGULARIZASE LA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE "FOREVER
METAL ARICA 2024"

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico luzbella1427@gmail.com, habilitado por el Representante Sra. Vianka Lafuente Aguirre.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMÍREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHV/CCG/NAC/SAHVCA/vca